Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 17 de julio de 2018

N° 294 /18

Señores:
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud Nº 1380 e/ C. Lérida y Cap. del Puerto
Tel: (021) 212 820
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de las Resoluciones MAG Nº 167/18 y 201/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID 343808*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC

17/7/18
14:25

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Asunción, 17 de julio de 2018

N° 255 /18

Señores:
DATA LAB S.A.
Avda. Artigas Nº 1645
Tel: (021) 209126
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de las Resoluciones MAG Nº 167/18 y 201/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID 343808*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Datalab S.A.
Tecnología e innovación
Recibido por: Larissa
Firma: Medina
Fecha: 17/07/18

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 17 de julio de 2018

N° 426 /18

Señores:
PRINTEC S.A.
Gral. Santos Nº 468 c/ España
Tel: (021) 452 757
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de las Resoluciones MAG Nº 167/18 y 201/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID 343808*** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Renato Ortellado O.
Printec S.A.
17/07/2018
13:28

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos